

Santiago, 2 de octubre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes

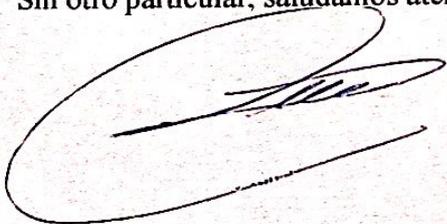
Ref.: Comunica disolución subsidiaria controlada

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A., rol único tributario N°59.500.004-1, inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que, Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A. en su carácter de accionista único de Molinos del Plata S.L.U., sociedad radicada en España, ha decidido como consecuencia de la estrategia fijada por el Grupo Molinos de focalizar su negocio y crecimiento en la Argentina, aprobar la disolución anticipada de la misma y su consecuente liquidación, dándose inicio a los trámites que correspondan a tal fin.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,



Luis Eduardo Flores Rivas
Gerente General
p.p. Molinos de Chile y Río de la Plata Holding S.A.